

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 8:00 a.m. de la mañana del día diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023), se fija en lista el presente proceso, por el termino legal de diez (10) días, con el fin de correr traslado de las excepciones de mérito presentada por la parte ejecutada, lo anterior, conforme al Artículo 443 del C.G.P. Numeral 1 y en concordancia con el Artículo 110 ibidem.

El término correrá desde el día siguiente a la fijación

Fechas que irán desde el 18 de agosto de 2023, hasta las 4:00 p.m. del 1 de septiembre de 2023


FRANCIS FLOREZ CHACON
Secretaria